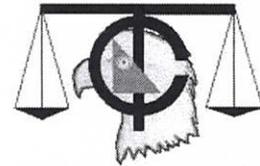




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

4 4 6

“2016- año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA,

18 OCT 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas letra TCP - DA N° 193/2016 caratulado: “S/TRABAJO DE REPARACIÓN EN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL TCP”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 399/2016 obrante a fojas 27/28 de las actuaciones del visto, se adjudicó la contratación directa, para los trabajos de reparación en el sistema de calefacción del edificio del Tribunal, al señor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, por la suma total de \$ 55.500 (cincuenta y cinco mil quinientos pesos).

Que con fecha 22/9/2016 se emitió la Orden de Compra N° 14/2016, según consta a foja 30.

Que el señor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura A N° 0001-00000096, por la suma total de \$ 55.500 (cincuenta y cinco mil quinientos pesos), obrante a foja 33.

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración, según consta a foja 33 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregados a fojas 34/35 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 71/2016, obrante a foja 32.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 242/2016.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por los trabajos de reparación de la caldera del Tribunal, según Orden de Compra N° 14/2016, por la suma total de \$ 55.500 (cincuenta y cinco mil quinientos pesos). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura A N° 0001-00000096 por la suma total de \$ 55.500 (cincuenta y cinco mil quinientos pesos), a favor del señor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

446 /2016.



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia